

Guatemala, 31 de mayo de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Presente

Respetable Señora Directora General de Minería:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-37-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-37-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Mayo de 2020**.

Se detallan actividades a continuación:

- a) Apoyar en el desarrollo de las actividades requeridas en el Vicedespacho de Energía y Minas:

Se brindó asistencia vía correo electrónico y medios digitales, en el manejo de la agenda semanal del Señor Viceministro de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Hidrocarburos y Minería.

Se prestó apoyo a la Dirección General de Minería manteniendo informado al Señor Viceministro, del trabajo que está efectuando la Dirección General de Minería y su personal trabajando la carga de expedientes pendientes de resolver.

Se brindó asistencia en el traslado vía electrónica de correspondencia del Vicedespacho de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Hidrocarburos y Minería, por medio de correos electrónicos, y medios digitales.

Se asistió a la Dirección General de Minería dando seguimiento a temas mineros, entre ellos:

1. Presidencia de la República, requerimiento de información con relación a solicitud de autorización minera de la Comunidad de San Juan Bongo, El Estor, Izabal, respuesta entregada a Despacho Superior.
2. Ministerio de Relaciones Exteriores solicitud de ratificar, ampliar, modificar o aceptar posición del Ministerio de Energía y Minas enviada en años anteriores con relación al Convenio de Minamata, respuesta de la DGM entregada a Despacho Superior.

3. Ministerio de Relaciones Exteriores solicitud de información sobre la Minera San Rafael y otras de igual relevancia, así como situación actual de la minería en Guatemala, a ser enviada al Señor Embajador de Guatemala en la Santa Sede para que pueda atender requerimientos de información, información pendiente.
- b) Apoyar en la organización de audiencias, reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y organismos internacionales, dando seguimiento a los compromisos adquiridos:

Se prestó apoyo para la participación en reuniones virtuales programadas en la agenda del Señor Viceministro de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Hidrocarburos y Minería:

- Reuniones de trabajo con Señor Ministro de Energía y Minas.
- Reuniones de trabajo con Directora General de Minería para actualizar información sobre temas varios de minería.
- Reuniones de trabajo con Director General de Hidrocarburos, temas varios de hidrocarburos.
- Reunión con personeros de la Empresa DaGas
- Sesiones Virtuales Vía Zoom del INE.
- Se brindo apoyo a la Dirección General de Minería para la participación en la conferencia virtual de Ministerios de Minería de las Américas (CAMMA) vía Webex.
- Reunión de seguimiento con personal de AGEXPORT con relación al convenio de la plataforma electrónica para credenciales de exportación de la Dirección General de Minería. Se deberá incluir en dicho convenio la plataforma de importaciones de hidrocarburos, lo cual requiere que el Digitalizador modifique la plataforma y DGM modificar el manual de procedimientos.
- Reunión con DGA, DGM, DGH, UDAF, RRHH y Jefes Financieros, tema Presupuesto.
- Video Conferencia -BCIE Gas Natural.

- c) Apoyar en la digitalización de expedientes, resoluciones, dictámenes y documentos del Vicedespacho:

Se brindó apoyo en la digitalización de oficios, hojas de trámite, providencias, acuerdos, certificaciones, de cada uno de los documentos abajo listados:

- 2 Oficios referencia del:
OFI-VMH-MAP-064-2020 al: OFI-VMH-MAP-65-
2020
- 1 Hojas de Trámite referencia del:
VHM-MEM-046-2020


d) Apoyar en la logística de la documentación que ingresa y egresa al Vicedespacho:

Se brindó apoyo en la actualización del archivo físico del Vicedespacho de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Hidrocarburos y Minería del mes de abril 2020.

Atentamente,

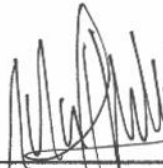

María Eugenia Dacarett Cabrera de Brán
DPI No. 1802 56033 0101

Vo.Bo.


Ing. Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas
Encargado de las Áreas de Hidrocarburos y Minería



Aprobado:


Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería

